



Municipalidad de La Plata

27 DIC. 2005

Registro de Decretos

Folio N° 2372

LA PLATA,

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Ley 11757 y demás disposiciones vigentes en lo atinente a la organización de la administración central; y

CONSIDERANDO:

Que, las citadas normas facultan a la administración a efectuar cambios de estructuras para el logro de una mayor eficiencia;

Que, en el marco de los objetivos previstos en dicha norma se ha procedido a revisar la estructura vigente, habiendo surgido la necesidad de proceder a realizar nuevas adecuaciones a la misma;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

ARTICULO 1º: Modifíquese la estructura orgánico funcional vigente aprobada por Decreto nro. 1119/94 y sus modificatorios, conforme se dispone en el siguiente artículo.-

ARTICULO 2º: Suprímese en el ámbito del DEPARTAMENTO EJECUTIVO - SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL: la DIRECCION OPERATIVA DE PROMOCION DE LA SALUD COMUNITARIA, la DIRECCION OPERATIVA DE DOCENCIA E INVESTIGACION PARA LA SALUD COMUNITARIA y la DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL DE GESTION SOCIO- SANITARIA, con las misiones y funciones otorgadas oportunamente.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

J. CARLOS AL ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA